

ACTA Nro. 28 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los cuatro días del mes de Agosto de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte de los servidores del Gobierno municipal;**
- 3. Asuntos varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Seguido fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales.

A continuación el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de la lectura del acta, el Sr. Alcalde, pone a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Seguido intervienen, la Sra. Concejales María del Rosario Aguilar, diciendo que se incorpore en el acta lo que ha expresado sobre el caso del Sr. Carlos Coronel y la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo; igualmente solicita que se incorporen en el acta algunas correcciones, las mismas que ya han sido incluidas, respectivamente en el acta No. 27 del 28 de Julio de 2006.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 2. Análisis y discusión en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte de los servidores del Gobierno municipal;**

Para el tratamiento del presente punto El Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al proyecto de Ordenanza conforme fue aprobado en primera. Seguido el Sr. Secretario por disposición del Sr. Alcalde da lectura al proyecto, según lo aprobado.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, sugiere que en el Art. 2. literal b), luego del punto; se incluya lo siguiente: Según el Registro Oficial Nro. 474 del 24 de XII de 2004 y la SENRES, respectivamente.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado solicita la palabra y dice: Al final del Art. 4, luego de en su favor, solicita que se incluya un segundo inciso que diga; y, “ El comisionado deberá justificar el trabajo realizado con la correspondiente certificación de la Institución a la cual el funcionario concurre”. **La moción** tiene el respaldo legal y luego de consultada por el Sr. Alcalde al Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Concejal Víctor Marca, interviene y dice: En el Art. 8, en la Zona B), luego del punto a parte, se suspenda donde dice el cuarto nivel, por que solo quedan tres de la siguiente manera: No se pagarán viáticos, subsistencias a los funcionarios considerados dentro de los niveles I, II Y III, del Art. 8 de ésta Ordenanza,.... y sigue como está; y,

Agotado el presente debate, el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca **Lanza a moción** para que el presente proyecto de Ordenanza, sea considerado aprobado en segundo y definitivo debate. **La moción recibe el apoyo** del Sr. Concejal Bolívar Bravo.

Establecida la moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existe votación total de concejales y concejalas en Nro. De 7 por la moción presentada. La Ordenanza queda aprobado en segundo y definitivo debate, en sesiones ordinarias de los días 25 de noviembre de 2005 y el 4 de Agosto de 2006, respectivamente.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Asuntos varios.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hagan sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Respecto del problema del motor, Ellos aducen que ese motor es de propiedad del Sindicato y que necesitan venderlo, es así que la Policía con

la Comisaría municipal han manifestado lo mismo; y, expresa que si algo existe aquí debe constar en una acta y darle de baja; si son dueños que presenten la respectiva solicitud; dijo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, dice: Es necesario que se los escuche a los señores obreros y que en representación de ellos está en la parte de afuera solicitando entrar el Sr. Eduardo Novillo, para que nos hagan conocer si el motor es de su propiedad y luego el Sr. Alcalde y señores concejales, reciben en comisión a los señores obreros.

Al respecto, el Sr. Alcalde hace conocer al concejo lo siguiente: Los señores obreros han manifestado que ese motor ha estado allí por mucho tiempo y que lo van a sacar por que es de ellos.

Luego interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y dice: Yo recibí más de una llamada de teléfono diciéndome que están desmantelando un motor y que ese motor no es del Sindicato, es del pueblo, si se donó a los obreros es el terreno, no el motor; si se ha dado esa disposición, se la está ejecutando por encima del Concejo.

Y luego de varias intervenciones aclaratorias al respecto, tanto de los señores concejales, como de los obreros, se canalizan ideas para resolver el presente asunto.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, luego de expresar un saludo a los señores obreros presentes, dice. Esta sala es un sitio de diálogo en la cual se llega a entendimientos; nosotros hemos sido nombrados por la población con ese fin, o sea de dialogar por que ese es un medio de llegar a las conclusiones, por los acontecimientos que son públicos; así mismo todo lo que es donado lo avaliza un documento o una acta a recepción que consta este bien dentro del establecimiento. Y si es compra, igual hay un documento que acredita que es del establecimiento, como en este caso del municipio de que ha sido donado por alguna Institución y que consta como Registro de un material del Guarda Almacén; entonces consta como un bien municipal si hay el documento, si es compra igual existe un documento de compra, pero si no existe el documento de propiedad del municipio, legalmente no es dueño, por que no existe el documento que acredita el carácter de donación o de compra; entonces ese motor llegó al canchón por alguna otra razón y tiene su historial, pero tampoco se lo hizo de una manera negativa, por que es peor de que desaparezcan las cosas si están en poder del municipio; a buena hora que las cosas del Estado son de todo el Estado y de todo el pueblo y tiene el derecho de utilizarlo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Si bien es cierto yo pienso que no hubo ninguna mala intención, también de ustedes, no creo que es necesario que adopten una posición cerrada, yo creo que la intención no ha sido de insultar a nadie, si la Sra. Comisaria lo dijo, por que quizás nadie entiende a fondo como era el problema, por que si alguien me dice a mí a lo mejor, yo en ese momento le doy un comentario apresurado, por que no se, pero si uno va palpando un poco como es el asunto, yo creo que uno se va creando un nuevo panorama; yo no creo Sr. Alcalde que sea una cosa de alarmarse o algo así, en las administraciones anteriores lo han hecho; yo no me acuerdo cuando vendieron la trituradora no fue tanta novedad; obviamente hubo un acuerdo conjunto, por eso digo no hubo la información legal, Sr. Alcalde; si ellos vinieron a pedir la autorización, simplemente ustedes también deben haberse empapado con el Asesor Jurídico y ver como lo vamos a hacer, a la final son bienes públicos, que el hecho que estén a poder o cuidado de ustedes no significa de

que dejen de ser públicos, y los bienes públicos no son de libre acceso; hay un proceso, hay que avalorarlos y llamar a una licitación, llamar a un concurso de ofertas y todo eso; entonces yo creo Sr. Alcalde si ellos quisieron hacer un bien para su Sindicato, como todos los que estamos aquí, buscamos lo mejor para lo que nosotros vivimos, lo mejor para la gente que nos eligió, yo pienso que mucho tiempo estuvo en custodia de ustedes desde el año 1999, creo que no?. Todavía no entró al inventario del Patrimonio, las cosas que son del Patrimonio inventariado no se puede tocar por que eso está en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, eso hay que pedir autorización para poder remodelar una casa, no se diga para vender un bien; yo si creo Sr. Alcalde que se puede dar Asesoría y que perfectamente puedan hacer alguna gestión para que mañana ellos cancelen obviamente mediante un acuerdo al que se llegue; si bien por la trituradora se ha llegado a un acuerdo, pueden hacer también un acuerdo que el municipio tenga también interés, sea algo de un 30 - 70, de un 20 - 80, o algo; sea una negociación, por que el municipio también puede tener acceso a algo dentro de ese dinero; es una propuesta; dijo.

Lo cual se contestó por parte del Sr. Secretario General del Sindicato de Obreros, que son solamente \$ 200 oo dólares.

Luego la Sra. Concejal Aguilar dijo: Si es así no habría problema, pero yo si creo que es necesario se haga un acto legal, para el respaldo de ustedes y para respaldo de nosotros.

Seguido, existió intervenciones de parte de los señores obreros en el sentido de que si lo permiten por parte del Concejo la venta, los obreros tendrán para el refrigerio y no ha pasada nada; dijeron.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo siempre he sido una de las personas criticas del por que se dejó perder toda la riqueza minera que tuvimos en la compañía "CIMA"; sobre la problemática que se ha presentado, está claro que no hubo la intención, si no un propósito de poder realizar un agasajo, lo que no estoy de acuerdo de como se dieron los hechos; en primer lugar todo lo que está en el Canchón, está inventariado y más aún cuando ya Portovelo fue declarado Patrimonio Cultural del Ecuador, constan como tal todos los bienes, más aún todavía, si han pertenecido a la "SADCO" por eso es que se empezó a construir el Museo Histórico de la ciudad, para que todas estas reliquias vayan a formar parte de ese museo por que son parte de la historia minera nuestra; tal vez eso como metal no tenga valor, pero como historia si tiene valor y es incalculable, eso es lo que se defiende, es lo que debemos entender como portovelenses, hay que rescatar esa historia, por lo menos que algo quede, no por que está una estructura mecánica allí, lo que fue los antiguos molinos y todo como son hierros no valen y dejar que se lleven cualquiera ¡no!; por lo menos ahora que hemos hecho conciencia de esto, debemos de valorar y ahora si defender más aún los portovelenses, lo poquísimo que tenemos. Yo llamo a la reflexión a ustedes, de que se entienda esta intervención en el sentido de que podemos colaborar y darles para su agasajo cada concejal, para que puedan hacer esa actividad; pero el motor debe estar en el lugar donde se encontraba antes; por que esos bienes son patrimonio de Portovelo. Y para terminar dijo: Cuando se hizo el paro le reclamé a la Ing. Suquilanda, del por que ella no habló a los concejales o en la Comisión de Finanzas, esto está pasando, se está adeudando tal cantidad de dinero, a las instituciones y todo eso; expresó.

El Sr. Concejal Sotomayor dice: Que se vea la parte legal para que se proceda, esto ha pasado por que nosotros desconocíamos de las cosas, la gente nos ha denunciado por la calle, hasta en mi casa, nos dicen, esto ha pasado, yo he contestado hay una sesión, vamos a plantear como es la situación, por que desconozco el asunto; pero cuando yo les pregunto a ustedes sobre lo que están haciendo me he enterado, es una Institución, por ello es de ver la parte legal para luego plantear al concejo y se resuelva el caso; si es de la "SADCO" para mí es una reliquia, hubiera sido bueno que estuviera para conocimiento de nuestros hijos.

Luego de algunas deliberaciones de los señores concejales, la Dra. Mercy Moreno y el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, plantean que se recupere todos los bienes saqueados de la Compañía "CIMA". La moción queda planteada en Asuntos varios.

Luego la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Hay cosas que se está analizando, son parte de nuestra mente y de nuestra historia, pero también hay que darse cuenta que ellos lo han tenido antes y hay 8 más, y tampoco los van a coger ustedes, este de aquí por que ya lo han desbaratado, lo han tenido en custodia, lo han donado en alguna administración anterior, ese es mi criterio, no se, pero si hay 8 más, pero si se dice que demos paso a recuperar las cosas, la trituradora, hagamos de la manera legal, eso hay que tener bien en cuenta, o sea la manera legal es el Concejo debe resolver darlo en venta y allí mismo el dinero que se saque donarlo al Sindicato Único de los trabajadores.

La Dra. Mercy Moreno dice: Señor Alcalde Como esta el contrato con la Compañía "NEVADA"?, preguntó.

Al respecto el Sr. Alcalde dijo: No hay nada todavía. Seguido la Dra. Mercy Moreno dijo: eso también es de *legalizar @ 1. lo más pronto; expresó.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Quiero referirme al caso del Sr. Carlos Coronel. Hay un pago que se ha hecho de \$ 448,00 dólares, y \$ 4.000,00 dólares, yo quiero que se informe por que aquí hay honorarios de un abogado, que no es del municipio y si el accidente fue en horas laborables, tenía que tener conocimiento el Abg. Del municipio; yo sugiero que este dinero tiene que pagarlo el abogado, por que es él la persona indicada para eso el municipio tiene un Asesor Jurídico para defender al municipio y toda la gente que trabaja en el municipio; el Sr. Coronel dice que ha pagado de sus recursos, por que le ha dicho el Sr. Abg. Que no tiene tiempo para ponerse al frente de esto; entonces si no tiene tiempo que renuncie; dijo. Yo creo que el municipio también tiene que correr con estos gastos y ver como se le va ayudar, desde luego en una parte por que él no tiene recursos, él ha pedido dinero para poder salir y que no entre la denuncia a la fiscalía; entonces hay que ver la forma de cómo solventar los \$ 4.000,00 dólares, que quede sentado en actas que los \$ 448 dólares tiene que pagar el abogado.

Al respecto al Sr. Alcalde dice: Yo también no estoy de acuerdo con el pago de los cuatrocientos dólares, yo le he llamado la atención por esto al Dr. Coronel, pero sí me gustaría de que esté en la próxima Sesión de Concejo para que nos dé los informes de los gastos que ha realizado por esto; por que a mí no se me informa oportunamente; dijo.

La Sra. Concejal María Rosario Aguilar dice: Pero si el abogado él le manda donde el Dr. Manuel Carrión, nosotros el municipio no debe de pagar un solo dólar por eso, al momento que el municipio Sr. Alcalde que emita un cheque por este valor yo me veré en la necesidad de ir a la Contraloría por que esto es obligación del Asesor Jurídico, él es el que tiene que cancelar los valores por esto, por que por algo se le paga \$ 1.200,00 dólares dijo la concejal.

Al respecto el Sr. Alcalde pregunta, Como usted está segura de eso?., Y la concejal continúa diciendo, la Ing. Tenezaca dijo, expresó; y dice todos los jefes departamentales están ganando por lo menos ochocientos dólares, sin el descuento dijo.

El Sr. Alcalde contesta: Que mediante la tabla de pagos le puede comprobar, que no es cierto tal aseveración.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Bueno, así no sea, Sr. Alcalde, así sea 100,00 dólares, ya que dice que no tiene tiempo para atender esto, cuando en el periódico de la semana pasada, ha salido un aviso de remate, que él estaba defendiendo a otra persona, no estoy en contra de eso, ni la Ley está en contra, pero si él tiene tiempo para asumir asuntos personales, por favor esperó dos semanas y a parte se le manda a contratar a este señor; y, si él no se vio capaz que haga el favor de renunciar Sr. Alcalde y le pido a usted que para la próxima sesión de concejo, se le trate el asunto para que se eleve a resolución, este asunto, por que nosotros no tenemos por que pagar esa negligencia, para salvar cualquier responsabilidad.

El Sr. Concejal Sotomayor dice: Estamos todo claro que el asunto de los \$ 448 dólares, el Sr. Asesor Jurídico tenía que haber hecho ese trámite, pero tenemos que escucharlo que venga la próxima semana y ver la forma del arreglo extra judicial, hay que ver la forma de por medio de la municipalidad como ayudarlo.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Al respecto de la hoja volante que salió la semana pasada, donde mí fue gente que trabaja en el municipio, gente que fue ofendida por esa hoja volante, dicen que ellos saben cual fue la persona que lanzó esa hoja volante a la calle, el Ing. Rodríguez me dijo es ese señor; y todavía sigue trabajando en el municipio, cuando todos nosotros los siete señores concejales fuimos ofendidos; ya depende de la decisión suya Sr. Alcalde, que este Sr. Siga trabajando aquí, si no sale este señor, tendremos que tomar otra actitud nosotros, por que nosotros no podemos permitir esto; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo escuche por televisión a Yovany que manifestó que él si sabía quién es el que lanzó la hoja y para ello se le puede invitar al Ing. Rodríguez y si hay las pruebas hay que actuar; dijo.

Y al término del presente Orden del Día, sin haber más que tratar, siendo las 20H40 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVE




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

